



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 5/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario para el ejercicio 2000 destinado a dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Que la mencionada distribución de crédito presupuestario se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 5/2001 del señor Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario para el ejercicio 2000 destinado a dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 93/2001



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON
Rector